



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Jueves 17 de Enero de 2019

NÚM. 66

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIRAMBA, MICHOACÁN

CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

SESIÓN ORDINARIA 019

Huiramba, Michoacán, de Ocampo, siendo las 10:00 horas, del día 13 de diciembre del año 2018, y de acuerdo con la convocatoria realizada por el Presidente Municipal, Dr. Alejandro García Serna, para sesión ordinaria, por oficio de fecha 10 de diciembre del año 2018, y en cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, estando presentes los ciudadanos Dr. Alejandro García Serna, Presidente Municipal; C. P. Silvia Piñon Fuerte, Síndico Municipal; L. E. F. Daniel Rangel Montañez, C. D. Adriana Guadalupe Domínguez Ramírez, C. Ramón Domínguez Granados, Lic. Viviana Aguilar Cesar, C. Sandra Guía Gómez, C. Cristóbal Granados Lara, C. Enrique Aguirre Domínguez, Regidores Municipales y Profr. Carlos Antonio Rangel Sagrero, Secretario Municipal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-...
 - 2.-...
 - 3.-...
 - 4.- *Análisis y en su caso aprobación para la Conformación del Consejo Municipal de Protección Civil.*
 - 5.-...
 - 6.-...
 - 7.-...
 - 8.-...
-
-
-

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Punto Número 4.- Por instrucciones del Presidente Municipal se invita a participar al Director de Protección Civil, para que dé a conocer la importancia para la

conformación del Consejo de Protección Civil, quien manifiesta que se creará como un órgano de consulta y participación para planificar y coordinar las tareas y acciones en materia de prevención, auxilio y apoyo ante las eventualidades de un desastre o calamidad en el Municipio de Huiramba. Contará con diversos objetivos dentro de los cuales, se analizarán e identificarán los problemas reales para concientizar a la ciudadanía sobre la ejecución y de las acciones de prevención que se deberán realizar.

El Consejo quedará integrado de la siguiente manera:

- **Presidente del Consejo:** Presidente Municipal
- **Secretario Ejecutivo:** Secretario del Ayuntamiento
- **Secretario Técnico:** Director de Protección Civil
- **Tesorero del Consejo:** Tesorero municipal.
- **Vocales:** Síndico, regidores y un ciudadano voluntario.

Llevándose a votación, quedando aprobado por unanimidad, dándose la indicación del llenado del acta correspondiente para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado, derogando todas las disposiciones de los Consejos Municipales de Protección Civil anteriores y se deberá acatar

al reglamento de sesiones, reuniéndose por lo menos 2 veces al año.

En este mismo punto, el Presidente Municipal extiende una felicitación al equipo de trabajo de Protección Civil Municipal por su desempeño en la función, considerando que muestra organización y ganas de atender las necesidades que en esta materia se requieren.

.....
.....
.....

No habiendo otro asunto que tratar y agotando el orden del día, se da por concluida y clausurada la presente sesión de Cabildo, siendo las 15:35 horas, de este 13 de diciembre de 2018.

Dr. Alejandro García Serna, Presidente Municipal.- C. P. Silvia Piñon Fuerte, Síndico Municipal.- L.E.F. Daniel Rangel Montañez, Regidor.- C.D. Adriana Guadalupe Domínguez Ramírez, Regidora.- C. Ramón Domínguez Granados, Regidor.- Lic. Viviana Aguilar Cesar, Regidora.- C. Sandra Guía Gómez, Regidora.- C. Cristóbal Granados Lara, Regidor.- C. Enrique Aguirre Domínguez, Regidor.- Profr. Carlos Antonio Rangel Sagrero, Secretario Municipal. (Firmados).



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL